



Municipalidad de Presidente Perón
Provincia de Buenos Aires

Guernica, 28 de junio de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° **4128-82106-I-2013** correspondiente a la Concurso de Precios N° 2/2013 correspondiente a la provisión de *Servicio de Mantenimiento de los Sistemas de Aire Acondicionado, Sistema Eléctrico, Ascensores y Sistema de Carga de Tanque Automático con destino al Palacio Municipal*, y

CONSIDERANDO:

Que el aludido Concurso de Precios ha sido adjudicado mediante Decreto N° 261/2013 al señor Emilio Víctor Busán.

Que el vencimiento de la contratación opera el 30-06-13, y que las Cláusulas Particulares del Concurso de Precios en cuestión establecen en su Artículo 6° treinta (30) días de continuidad de prestación del servicio a contar de la fecha de su finalización, de resultarle a la Administración necesario y conveniente,

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

DECRETA

ARTICULO 1°: **Prorrógase** en Treinta (30) días a contar del 01/07/2013 la vigencia de la contratación autorizada mediante Decreto N° 261/2013 referido a la provisión de *Servicio de Mantenimiento de los Sistemas de Aire Acondicionado, Sistema Eléctrico, Ascensores y Sistema de Carga de Tanque Automático con destino al Palacio Municipal* (Expte. N° **4128-82106-I-2013** - Concurso de Precios N° 2/2013).-

ARTICULO 2°: Notifíquesele a la Empresa contratada personalmente con entrega de copia o por carta documento con transcripción íntegra del presente.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-

Dec. N° 1045.-


FERNANDO PABLO ORTEGA
SECRETARIO DE GOBIERNO INTERNO
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN




Alfonso Anibal Pecqueur
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN